CONTRATO N° 4600084532 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO
NIT:	811009345-9
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CR 96 B NO. 78 C 11, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (**$254.344.554 M/L**) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
SOLICITUD ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N° 1** por VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO DESDE EL DÍA PRIMERO (1) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021 INLCUIDAS AMBAS FECHAS.

ANTECEDENTES:

Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín en calidad de ARRENDATARIO y la Fundación Ciudad Don Bosco en calidad de ARRENDADOR se suscribió el día veintinueve (29) de enero de 2020 el contrato número 4600084532 de 2020 cuyo objeto es: "*Arrendamiento del inmueble ubicado en la CR 96 B No. 78 C 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO*" por un valor de doscientos cincuenta y cuatro millones trecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos moneda legal (**$254.344.554 M/L**) IVA incluido.

El plazo de ejecución inicial del contrato es de DOCE (12) MESES, pactando en el Acta de Inicio suscrita entre la Supervisora del contrato y el ARRENDADOR, que la fecha de terminación del contrato sería el día **31 de diciembre de 2020**.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EJECUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

De acuerdo con los requerimientos realizados por la Secretaría de Educación de Medellín, quien realiza la supervisión del contrato y las especificaciones técnicas pactadas contractualmente, se puede concluir que la Fundación Ciudad Don Bosco, ha cumplido cabalmente hasta la fecha de la presente solicitud, con sus obligaciones contractuales, prestando en debida forma el servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la CR 96 B No. 78 C 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO.

Con el presente contrato se le da alcance principalmente al proyecto N° 160288 relacionado con *"Aportes para el pago de arrendamiento de inmuebles para Instituciones Educativas"*, donde se garantiza la *calidad,* cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media para la población estudiantil del Municipio de Medellín.

- **Resumen de la ejecución de los recursos con corte al 31 de octubre de 2020:**

Valor inicial del contrato IVA Incluido	$ 254.344.554
Valor IVA	$ 40.609.635
Valor inicial más Adiciones	**$ 254.344.554**
Pagos realizados con corte al 31 de octubre de 2020	$ 192.171.436
Porcentaje de ejecución financiera	75,56%
Porcentaje de ejecución física	81,95%

A la fecha se encuentra en proceso de pago la factura número FE-118 por valor de Veintiún millones ciento noventa y cinco mil trecientos setenta y nueve pesos moneda legal ($21.195.379 M/L) IVA incluido correspondiente al mes de noviembre de 2020, en el mes de diciembre de 2020 se tramitará el pago de la factura para el periodo 1 – 30 diciembre de 2020 por el mismo valor mencionado anteriormente, de esta forma, quedaría un saldo pendiente por ejecución de diecinueve millones setecientos ochenta y dos mil trecientos sesenta pesos moneda legal ($19.782.360 M/L), tal como se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

Valor inicial más Adiciones	**$ 254.344.554**
Pagos realizados con corte al 31 de octubre de 2020	$ 192.171.436
Pago proyectado para el mes de noviembre de 2020	$ 21.195.379
Pago proyectado para el mes de diciembre de 2020	$ 21.195.379
Valor total Recurso no ejecutado proyectado, teniendo en cuenta los pagos de noviembre y diciembre de 2020	**$ 19.782.360**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN 1:

La Secretaría de Educación del Municipio de Medellín requiere continuar con el servicio de arrendamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO, garantizando el espacio de forma permanente los 365 días del año para la prestación del servicio educativo y su operación administrativa y logística de forma continua, razón por la cual, es necesario que a primero (1) de enero del siguiente año se encuentre vigente el contrato de arrendamiento, toda vez que, de no ampliarse, ello implicaría entregar el inmueble a primero (1) de enero de 2021 y retirar el mobiliario escolar y administrativo de la IE mencionada. Esta situación implicaría incurrir en costos de transporte, bodegaje e instalación del mobiliario y equipos de cómputo, valor que podría superar incluso el costo del canon de arrendamiento por los días de solicitud de ampliación del presente contrato.

Se requiere la ampliación del contrato, hasta tanto se surtan todos los trámites administrativos para la nueva contratación, con el fin de garantizar el canon de arrendamiento por los 365 días de la vigencia 2021, que se necesita esté en uso el inmueble arrendado.

El canon de arrendamiento no incrementará de valor.

Con base en lo anterior, es necesario iniciar el trámite encaminado a suscribir la ampliación del plazo de ejecución **N° 1** del contrato N° 4600084532 de 2020 por **VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO,** extendiendo su fecha de terminación hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021**, lo cual, proporcionaría un tiempo adicional para suscribir un nuevo contrato de arrendamiento para lo que restaría del año 2021.

El valor del servicio de arrendamiento para dicho periodo asciende a la suma diecinueve millones setecientos ochenta y dos mil trecientos sesenta pesos moneda legal ($19.782.360 M/L) IVA incluido, que será cubierto con el recurso no ejecutado.

El recurso indicado se distribuiría de la siguiente manera: dieciséis millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y dos pesos moneda legal ($16.623.832 M/L) correspondientes al valor de canon de arrendamiento y tres millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos quinientos veintiocho pesos moneda legal ($3.158.528 M/L) correspondientes al IVA.

Cabe anotar que para la presente ampliación no se requiere adición en dinero.

El pago del canon de arrendamiento objeto de la ampliación está sujeto a fecha en la cual sea liberado el recurso por parte de la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta que se trata de recursos de la vigencia 2020 reservados o ajustados.

Teniendo en cuenta lo expuesto en las consideraciones que anteceden, la supervisora del contrato realiza la siguiente:

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios de Medellín que apruebe la **Ampliación N° 1 al Contrato de arrendamiento N° 4600084532 de 2020**, que se describe a continuación:

PRIMERO: AMPLIACIÓN N° 1 por un plazo adicional de **VEINTIOCOHO (28) DÍAS CALENDARIO**, es decir, desde el día **primero (01) de enero de dos mil veintiuno (2021)** extendiendo su terminación hasta el día **veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)**.

ANEXOS:

- ✓ Invitación de modificación dirigida al ARRENDADOR.
- ✓ Aceptación del ARRENDADOR.
- ✓ Minuta del Contrato y Acta de Inicio.
- ✓ Informe de Supervisión.
- ✓ Certificados de Procuraduría, Contraloría y Antecedentes Judiciales Policía Nacional de la persona natural representante legal.
- ✓ Certificados de Procuraduría y Contraloría de la persona jurídica.
- ✓ Acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

MARTA LUCIA SANTAMARÍA GONZALEZ
Profesional Universitario
Supervisora del Contrato de Arrendamiento

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia